



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Minería
"Año del Fomento de las Exportaciones"



RESOLUCIÓN NO. 004-DGM-CCC-2018

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Y SE DESIGNA EL PERITO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE UNA (1) CAMIONETA 4 X 4, TRANSMISION MECÁNICA, DOBLE CABINA, TIPO UTILITARIO, MOTOR DIESEL, AÑO 2018 EN ADELANTE.-----

CONSIDERANDO: Que según el acápite 4, del artículo 16, de la Ley No. 340-06, la Comparación de Precios es una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

CONSIDERANDO: Que el vehículo a comprar es para los trabajos de campo y fiscalización de las diferentes concesiones o solicitudes mineras por parte del personal técnico de nuestra institución.

CONSIDERANDO: Que el artículo 46, del Decreto No. 543-12, indica que la Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado y que puedan atender al requerimiento.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y del Procedimiento de Selección, según alude el párrafo I, del artículo 36, del Decreto antes citado.

CONSIDERANDO: Que el Manual de Procedimientos de Comparación de Precios, No. 543-12 en su Art. 36 párrafo I dispone que es facultad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar.

CONSIDERANDO: Que dicho Perito debe reunir las condiciones de experiencia y conocimiento del mercado, a los fines de evaluar adecuadamente dichas ofertas.

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en los referidos Decreto y Manual de Procedimientos, deberá verificar la disponibilidad de fondos a través de la Certificación de Existencia de Fondos emitida por la

Gerencia Administrativa y Financiera, según lo dispuesto en el artículo 32, del Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que el Certificado de Apropiación Presupuestaria consigna que esta Dirección General cuenta con la debida apropiación presupuestaria, haciendo reserva de una cuota de compromiso de **un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,450,000.00)** para la compra de una (1) camioneta 4 x 4, transmisión mecánica, doble cabina, motor diesel, año 2018 en adelante, tipo utilitario para realizar las labores de fiscalización y supervisión de las concesiones y solicitudes mineras en toda la geografía nacional.

VISTA: La comunicación No. DGM-3080 de fecha 09 de noviembre del 2017 dirigida al Ministro Administrativo de la Presidencia, solicitando de aprobación para la compra de una (1) camioneta 4 x 4, transmisión mecánica, doble cabina, motor diesel, año 2017 en adelante, tipo utilitario.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de Agosto de 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 06 de Septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la referida Ley.

VISTA: La comunicación No. PR-IN-2017-30326, de fecha 04 de diciembre del año 2017, del Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio Administrativo de la Presidencia, aprobando la compra de una (1) camioneta 4 x 4, transmisión mecánica, doble cabina, motor diesel, año 2017 en adelante, tipo utilitario para realizar las labores de fiscalización y supervisión de las concesiones mineras en toda la geografía nacional.

VISTAS: Las especificaciones técnicas para la compra de una (1) camioneta 4 x 4, transmisión mecánica, doble cabina, motor diesel, año 2018 en adelante, tipo utilitario para realizar las labores de fiscalización y supervisión de las concesiones mineras en toda la geografía nacional.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por Ministerio de Hacienda en fecha 19 de marzo del 2018.

Por tales motivos y vistos la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de Septiembre del 2012; el Manual de Procedimientos de Comparación de Precios elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas; las Especificaciones Técnicas del Proyecto da ejecutarse; y la Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera de ésta **Dirección General de Minería:**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR las especificaciones técnicas para la compra una (1) camioneta 4 x 4, transmisión mecánica, doble cabina, motor diesel, año 2018 en adelante, tipo utilitario para

realizar las labores de fiscalización y supervisión de las concesiones mineras en toda la geografía nacional.

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección de Comparación de Precios para la compra una (1) camioneta 4 x 4, transmisión mecánica, doble cabina, motor diesel, año 2018 en adelante, tipo utilitario para realizar las labores de fiscalización y supervisión de las concesiones y solicitudes mineras en toda la geografía nacional.

TERCERO: DESIGNAR al Señor Jonatán Olivero Matos, Encargado del Departamento de Transportación, como Perito para la evaluación técnica de las propuestas.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras de esta **Dirección General de Minería** que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

QUINTO: INSTRUIR tanto a la Responsable de Acceso a la Información (RAI) como al Encargado de Informática de ésta **Dirección General de Minería** para la publicación de ésta resolución en el Portal.

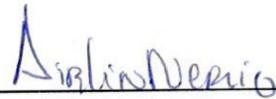
Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año 2018.



Ing. Alexander Medina Herasme
Director General de Minería



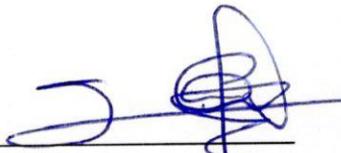
Lic. Jeannette Contreras Morales
Directora Depto. Administrativo



Lic. Airlin Nerio
Directora Jurídica



Licda. Chanel Ferreira
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información



Lic. Julio Ferreira
en representación del **Ing. Ramon Elías Ramírez**, Director de Planificación y Proyectos